INFORME DE ACTIVIDADES 02
correspondiente a un pago del 05 de abril al 04 de mayo 2024.
Contrato Número: CARLOS EMILIO CANATE HERNANDEZ
Contratista: CD-59-2024-1447

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO CONTROL Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Regular la circulación vehicular y peatonal.

- Se regulo la circulación vehicular y peatonal

FECHA Y HORARIO TURNO B		SABADO 04-05-2024 DESDE LAS 13:00 HORAS HASTA LAS 19:30 HORAS	
SERVICIO RECORREDOR		AG. RAFAEL HERANDO CASTAÑEDA CASTAÑEDA	
N°	Lugar de trabajo	Nombres y apellidos	Funciones
01	Cra 59 Calle 81	AG. JERONIMO DANIEL MORALES PETRO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A SENSIBILIZAR A LOS DISTINTOS ACTORES QUE HACEN PARTE DEL TRÁNSITO Y GARANTIZAR LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA (POR FAVOR LLEVAR PRENDAS INSTITUCIONALES GORRA Y CHALECO REFLECTIVO COLOR VERDE LIMON)
02	Cra 59 Calle 82	AG CARLOS EMILIO CAÑATE HERNANDEZ	
03	Cra 59 Calle 84	AG. FRANKLIN ANTONIO MONDUL S	
04	Cra 59 Calle 85	AG. LUIS ALBERTO MARQUEZ MAZA	
05	Cra 59 Calle 86	AG. TAIBEL MORALES ESCOBAR	
06	Cra 59 Calle 90	AG. ANDRES FERNANDO FERNANDEZ MORENO	
07	Cra 59 Calle 91		

2. Vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.

- Se Vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.

BOLETÍN 037

POR EL XVIII CARNAVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES
CIERRES DE VÍAS

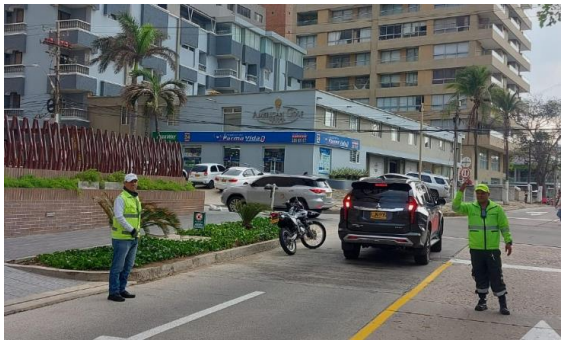
Por el XVIII Carnaval Internacional de las Artes, organizado por la Fundación La Cueva, la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial informa a la ciudadanía que se ha programado el cierre total de la Calle 59 entre Carreras 41 y 43, desde el jueves 11 de abril hasta el domingo 14 de abril de 2024.

TENER EN CUENTA:

-Los conductores que circulan sobre la Carrera 43, utilizarán como rutas alternas la Calle 58 y 60 y dirigirse a su destino final.

3. Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen, levantando los respectivos informes.
4. Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo vehículo que sean inmovilizados o retenidos a los lugares autorizados conforme el procedimiento.

5. Ejercer sus funciones de:
(ii) Educativa: A través de la cual deberá de orientar, capacitar y crear cultura en la comunidad respecto a las normas de tránsito y transporte.



6. Apoyar en el diseño y desarrollo que permitan el mejoramiento de la política institucional en materia de seguridad vial a través de los orientadores de Tránsito

- Se apoyo en el diseño y desarrollo que permitan el mejoramiento de la política institucional en materia de seguridad vial a través de los orientadores de Tránsito



Atte

CARLOS EMILIO CAÑATE HERNANDEZ
C.C 72188829